



**CLUB HIPICO
DE SANTIAGO**

**HECHO ESENCIAL
CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A.**

Nº Inscripción Registro de Valores SVS: 0261

Fecha de Comunicación: Marzo 27 de 2012.

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

Para los efectos señalados por la Superintendencia de Valores y Seguros, cúmplenos informarle que el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A., en Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 26 de Marzo de 2012, acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará con fecha 25 de Abril de 2012, el reparto de un dividendo definitivo de \$ 140.000.- (ciento cuarenta mil pesos), por cada acción emitida.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10, ambos de la Ley 18.045, tratándose de un hecho esencial respecto de la sociedad, encontrándome debidamente facultado para suscribirla.

Saluda atentamente a usted.


Juan Pablo Lira Ortuzar
Gerente General
Club Hípico de Santiago S.A.